

Do M

I. MUNICIPALIDAD CONCEPCION

D.O.M. N° 2000 S 22 /

CONCEPCION, Noviembre 14 del 2000

**CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE
COPROPIEDAD INMOBILIARIA**

VISTOS :

1. La solicitud presentada por el señor Rubén Muñoz Vera en representación de Serviu, Región del Bío Bío, por la cual requiere se acoja el Conjunto de Edificios, ubicados en Pasaje 1 N° 1183 y N° 1161, Pasaje 3 N° 1135 y N° 1115, de la Manzana 3 de Ribera Norte, de esta ciudad, a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
2. El Permiso N° 288 de 10.12.99 de Obra Nueva, que ampara la construcción del Conjunto de Edificios y el Certificado de Recepción Definitiva N° 155 de 14.11.2000
3. Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
4. Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
5. La certificación del Conservador de Bienes Raíces donde se indica que la propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a fs. 18705 N° 7271 del año 1996.
6. El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a escritura pública con fecha 06.09.2000 ante el Notario Señor Juan Espinoza Bancalari e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a fs. 2771 N° 1355 del 13.09.2000

RESUELVO:

1. Recibir el Conjunto de Edificios ubicados en Pasaje 1 N° 1183 y N° 1161, Pasaje 3 N° 1135 y N° 1115, de la Manzana 3 de Ribera Norte, de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.
2. Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Conjunto de Edificios son 100, con el siguiente detalle:

Block I Pasaje 1 N° 1183

Unidades 01 a la 05, Departamentos 101 al 105 en Primer Piso.
Unidades 06 a la 10, Departamentos 201 al 205 en Segundo Piso.
Unidades 11 a la 15, Departamentos 301 al 305 en Tercer Piso.
Unidades 16 a la 20, Departamentos 401 al 405 en Cuarto Piso.
Unidades 21 a la 25, Departamentos 501 al 505 en Quinto Piso.

Block J Pasaje 1 N° 1161

Unidades 26 a la 30, Departamentos 101 al 105 en Primer Piso.
Unidades 31 a la 35, Departamentos 201 al 205 en Segundo Piso.
Unidades 36 a la 40, Departamentos 301 al 305 en Tercer Piso.
Unidades 41 a la 45, Departamentos 401 al 405 en Cuarto Piso.
Unidades 46 a la 50, Departamentos 501 al 505 en Quinto Piso.

I. MUNICIPALIDAD CONCEPCION

Block k Pasaje 3 N° 1135

Unidades 51 a la 55, Departamentos 101 al 105 en Primer Piso.
Unidades 56 a la 60, Departamentos 201 al 205 en Segundo Piso.
Unidades 61 a la 65, Departamentos 301 al 305 en Tercer Piso.
Unidades 66 a la 70, Departamentos 401 al 405 en Cuarto Piso.
Unidades 71 a la 75, Departamentos 501 al 505 en Quinto Piso.

Block L Pasaje 3 N° 1115

Unidades 76 a la 80, Departamentos 101 al 105 en Primer Piso.
Unidades 81 a la 85, Departamentos 201 al 205 en Segundo Piso.
Unidades 86 a la 90, Departamentos 301 al 305 en Tercer Piso.
Unidades 91 a la 95, Departamentos 401 al 405 en Cuarto Piso.
Unidades 96 a la 100, Departamentos 501 al 505 en Quinto Piso.

3. Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono D, D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8, D9, D10, D11, D, del Lote 65 de una superficie de 1.587,30 y como el polígono C, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C, del Lote 66 de una superficie de 1.669,06 m², Dicho terreno tiene la calidad de bien común.

El presente Certificado debe archivarse de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 22 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2000 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

JUAN ANDRES GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG./IVB./mtd.

DERECHOS DE CERTIFICACION

\$ 134.600.- Boleta 1751349

(14.11.2000)